



Los Ángeles, 29 de julio de 2019

Mat.: Respuesta a Res Exenta. N° 1040 del 19-Jul-2019

Ant. 1) Res. Exenta N° 1040 del 19-Jul-2019  
Ant. 2) Carta de Agropecuaria Leche del Biobío S.A del 27-mar-2018 en respuesta a Res. N° 126 del 20-02-2017

Señor,

Rubén Verdugo Castillo  
Superintendente del Medio Ambiente (s)

Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, estando en plazo y en virtud de la facultad prevista en el artículo 26 de la Ley N°19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos, vengo en solicitar se sirva conceder prórroga al plazo otorgado para responder a su Ant. 1). La prórroga solicitada se justifica en la necesidad de recopilar adecuadamente la información, como asimismo para los efectos de presentar adecuadamente los análisis solicitados nuevamente en el resuelvo PRIMERO de su Ant 1.

Por tanto, y en virtud de lo expuesto solicito respetuosamente a Ud. se sirva otorgar la prórroga antedicha hasta por un total de cinco días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo original indicado en el resuelvo PRIMERO (iii) de su Ant.1).

Adicionalmente y tal como se indicara en nuestro Ant. 2), solicito considerar a mi persona como representante legal de la Agropecuaria Leche del Biobío S.A. Además, ruego asimismo considerar envío de correspondencia y notificaciones a la dirección Avenida Alemania 127, Los Ángeles.

Sin otro particular se despide atentamente,

Jorge Guzmán  
Representante Legal  
Agropecuaria Leches de Biobío S.A.  
RUT: 76.296.150-4

**AGROPECUARIA LECHE DEL BIO BOSA**  
RUT: 76.296.150 - 4  
Avda. Alemania 127 - Los Angeles